



RESOLUCION N° 19620

VISTO:

El expediente DE-0448-01360134-9 (VS) adjunto CO-0062-01404879-7 (PEC)
- DE-0448-01496411-8 (N)- DE-0448-01520774-9 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de anexar una porción de terreno del lote 2 al lote 1, ubicado en Avenida Facundo Zuviría N° 4.348, perteneciente al Distrito C2b, y atendiendo las cuestiones urbanísticas con relación a la subdivisión y lo manifestado por las áreas intervinientes, sobre lo expresado en el croquis obrante a fojas 29 del expediente.

Que, se considera factible la aprobación de la presente por vía de excepción.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción la subdivisión del lote 2 del Plano N° 132027, ubicado en Avenida Facundo Zuviría N° 4.348 - Distrito C2b - Nomenclatura Catastral: Sección 4º - Manzana 4328 - Parcela 625 - Padrón Municipal N° 153620, según croquis obrante a fojas 29 del expediente DE-0448-01360134-9, resultando de ello lo siguiente: una fracción cuya superficie aproximada es de 22,83m² y otra de aproximadamente 182,58 m². En cuanto a la fracción de 22,83m², la misma sólo podrá ser adquirida para anexar al Lote 1 del plano N° 132027. Las medidas definitivas deberán ser registradas en el correspondiente plano de mensura a realizarse.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de septiembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär